

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Acuerdo de 30/01/2024, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural la Soldadesca de Gamonal (Talavera de la Reina, Toledo), con la categoría de Bien Inmaterial. [2024/834]

Por resolución de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de 17/05/2023 (DOCM nº 98, de 23/05/2023) se inició expediente para la declaración de la Soldadesca de Gamonal (Talavera de la Reina, Toledo) como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Bien Inmaterial.

Tras la publicación de esta resolución de inicio del expediente, una vez transcurrido el plazo de información pública establecido en el artículo 14.4 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, así como efectuada la notificación a los interesados, conforme al artículo 12 de la citada Ley, sin que se hayan presentado alegaciones, se solicitó el informe favorable del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha, como institución consultiva de las referidas en el artículo 6.1, que nos fue remitido el 27 de octubre de 2023.

Vistos los informes y datos técnicos pertinentes, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que el mencionado bien reúne los valores históricos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los Bienes de Interés Cultural, por lo que entiende procedente su declaración.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 15.1 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación en su reunión del día 30/01/2024, y en uso de las competencias atribuidas, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- La declaración de la Soldadesca de Gamonal (Talavera de la Reina, Toledo) como Bien de Interés Cultural con la categoría de Bien Inmaterial.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 30 de enero de 2024

El Secretario del Consejo de Gobierno
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO

Anexo

1. Objeto de la declaración:

1.1. Denominación:

Soldadesca de Gamonal

1.2 Localización:

Gamonal es una localidad española perteneciente al municipio toledano de Talavera de la Reina, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, del que dista 12 km y por el que fue anexionada en la década de los 60 del pasado siglo XX. En la actualidad está constituida como entidad de ámbito territorial inferior al municipio (Eatim).

Está situada en el valle del Tajo al noroeste de la provincia de Toledo y al oeste de la comarca de Talavera de la Reina, en las estribaciones occidentales de la sierra de San Vicente, cerca de la sierra de Gredos y en el inicio de la comarca del Campo del Arañuelo.

1.3. Origen histórico y evolución:

El origen de Gamonal se remonta al siglo XIV, estando poblada por gentes humildes que se dedicaban a la agricultura y ganadería. En un principio, la población se ubicó junto al nacimiento del arroyo Zarzueleja (o Zarzoleja, como es denominado en el lugar), en el paraje actualmente conocido como La Encarnación, del que se irían trasladando, paulatinamente, 2 km hacia el suroeste, hasta ocupar su ubicación actual.

De él ya se tiene constancia escrita en 1456, y se sabe que en el s. XVI contaba con 210 vecinos, siendo identificado como arrabal de Talavera. En 1752 la mayoría de su vecindario era labriego, ya que vivían de sus labranzas arrendadas a propietarios de Talavera. A mediados del siglo XIX, el lugar, por entonces con ayuntamiento propio, contaba con 160 casas y una población censada de 645 habitantes.

En la actualidad, mantiene como principales festividades las de las Candelas, el 2 de febrero; la función de la Iglesia o acción de gracias, el 27 del mismo mes; el día de la tortilla y el Carnaval, en fechas variables, el primero de ellos el jueves de comadres, jueves anterior al miércoles de ceniza; las fiestas patronales, en torno al 8 de septiembre, y, por último, el calbote, que se celebra el día de Todos los Santos. Además de éstas, cobra gran importancia la participación de Gamonal, y especialmente de la Soldadesca, en la festividad de las Mondas.

2. Descripción:

La etimología del término soldadesca puede ofrecer algunas explicaciones a la propia estructura ritual que aquí ocupa. Por una parte, el DRAE recoge en una de sus acepciones para el término soldadesca: "al uso de los soldados". Otras fuentes señalan que el término soldadesca se corresponde con un tipo de formación militar. En cualquier caso, los elementos estructurales de la Soldadesca de Gamonal evidencian una compleja red de elementos, roles, estatus e interacciones sociales fuertemente codificadas, de carácter normativo y que devienen en prácticas socialmente aceptadas.

Como veremos, la estructura ritual de la Soldadesca de Gamonal observa patrones de organización social que responden a criterios propios de las sociedades preindustriales, en los que la edad y el género marcan las posiciones rituales dentro de un entramado complejo que permanece en el tiempo.

2.1. Participantes:

La composición de la soldadesca responde a un orden lógico que refleja la estructura social utilizando para ello un código terminológico propio del ámbito militar. Esta metáfora castrense permite establecer roles y organizar los diferentes estatus dentro del proceso ritual.

En el vértice jerárquico de la estructura de la Soldadesca se encuentran los mandos. Estos cargos ostentan diferentes graduaciones militares definidas culturalmente que afectan tanto a su posición en el rito como al rol y simbología utilizada, y que no se observan en su totalidad, vertebrándose con la participación únicamente de tres figuras: el General, que es el mando con mayor rango, seguido del Alférez y el Sargento, con unos uniformes que difieren muy poco del resto de la Soldadesca: visten los tres con traje de chaqueta y zapatos de riguroso color negro. Sobre su hombro izquierdo portan una banda ricamente bordada, que se ciñe al costado derecho, coronada por una escarapela de la que cuelgan cintas de colores, la mandileta; cada uno lleva su respectivo fajín, el Sargento y el Alférez con los colores de la bandera nacional, y el General de color azul. Portan bastones de mando que indican su supremacía con respecto a los demás componentes de la Soldadesca.

El General ocupa una posición de alto prestigio, pero un papel más simbólico, siendo el Alférez, y, fundamentalmente, el Sargento, los mandos responsables de mantener la formación y garantizar que se observan los patrones de comportamientos propios de la Soldadesca. Cuando se produce una transgresión, estos mandos son los encargados de establecer multas y sanciones que los componentes de la Soldadesca están obligados a cumplir.

La Reina, que es la mujer de más alto rango dentro del ritual y portadora de la bandera de ánimas, ocupa un lugar central y delantero en el orden procesional. Ataviada con traje largo de color negro, peineta y mantilla, su papel simbólico es relevante, aunque exclusivamente representativo, acompañándola la Reina infantil de las fiestas. En la actualidad el rol de Reina tiene un carácter anual rotativo. Su elección se realiza en las fiestas de Gamonal y su mandato dura todo el año. Se tiene constancia de que a principios de los años 80 del siglo XX este rol se articulaba de manera diferente. Aunque el papel desempeñado era el mismo, el término para designarla era distinto (madrina) y la elección no estaba vinculada con la reina de las fiestas de la localidad.

La figura que abre la comitiva de la Soldadesca es el Espantaperros, cuyo elemento identificador es una espada decorada con cintas de colores, a modo de mandileta, colgando de su empuñadura, que porta al hombro durante el desfile. Su función es despejar de cualquier impedimento el tránsito procesional de la formación, evitando que se interrumpa la marcha, así como supervisar el paso y ritmo que observan los componentes de la soldadesca. Algunos informantes también señalan que, tradicionalmente, esta figura se ocupaba de evitar por parte de los vecinos, generalmente disfrazados como "mascaritas", chanzas, bromas o la colocación de elementos que pudieran alterar el orden del desfile y alterar los sentimientos piadosos de la Soldadesca.

El grupo de Alabarderos, compuesto por los mozos del pueblo, juegan un papel central dentro del proceso ritual. Son los únicos que, previo permiso, pueden romper la formación para pedir donativos de ánimas. Su posición dentro de la formación de la Soldadesca es preponderante ya que ocupan la parte delantera de la agrupación.

Como el resto de los integrantes varones de la Soldadesca, los Alabarderos visten traje de chaqueta y banda con escarapela, y portan las vistosas alabardas, usualmente realizadas por ellos mismos o por miembros señalados de sus núcleos familiares, constando, básicamente, de un asta que se corona con una estructura de alambre, generalmente circular, que conforma una corona de flores, colgando de ella también cintas de colores con cascabeles.

Deben ir manteniendo el orden y sin faltar a la autoridad, de lo contrario los cargos superiores les sancionarán con una multa de carácter económico. Solamente pueden abandonar las filas cuando sus superiores se lo ordenan, al grito de "¡ánimas benditas!", para pedir limosna para las ánimas. En ese instante los alabarderos salen corriendo en busca de las gentes que presencian el paso de la Soldadesca, ante quienes lanzan al aire la alabarda al tiempo que gritan: "¡Ánimas benditas, una

perra chiquita!”. Antiguamente, cuando existían las cruces que marcaban el viacrucis por todo el pueblo, era costumbre que los alabarderos al llegar la Soldadesca ante una de esas cruces, volvieran a formar filas en señal de respeto, rompiéndolas de nuevo una vez se abandonaba el lugar.

Los músicos de la banda de cornetas y tambores están bajo el mando del sargento de banda, y todos visten traje de chaqueta con zapatos negros y la típica banda con escarapela. Son los encargados de interpretar las marchas para cada momento de la fiesta.

En el desfile, se disponen en dos filas, a continuación de los alabarderos, excepto un tambor que ocupa el centro de la formación y que es el responsable de marcar el paso al resto de la comitiva. También son un elemento fundamental en el control social de la Soldadesca, poniendo música a los momentos de especial relevancia ritual con distintos toques (“Rindan” o “Silencio”). Bajo la responsabilidad del sargento, los tambores y cornetas semantizan el espacio y tiempo simbólico del ritual.

Por último, la tropa está integrada por el resto de los participantes vestidos de manera tradicional. Estos forman en columna de a dos y se incorporan al final de la formación. El orden de estos participantes se organiza por sexo y altura, completando la comitiva.

Para la tropa, independientemente de su edad, los varones adoptan el mismo uniforme de traje de chaqueta con zapatos negros y banda con escarapela sobre el hombro izquierdo, mientras que las mujeres visten el traje típico de Gamonal, consistente en refajo rojo con bordados en negro, jubón de terciopelo, mandil y banda y faltriquera, y zapatillas de esparto blancas con cuñas rojas.

2.2. Desarrollo

Siguiendo el Informe presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, las fases y secuenciación temporal de la Soldadesca, en cuanto a su participación en el Carnaval de ánimas, pueden realizarse de la siguiente manera:

2.2.1. Constitución de la Soldadesca:

El sábado de carnaval, los miembros básicos fundamentales que estructuran la soldadesca, sin mandos (es decir, únicamente el espantaperros, los alabarderos y músicos) se concentran a las 9:00 de la mañana, al toque de diana, en el salón parroquial (cuartelillo -sede de la asociación-).

Reunidos en el cuartelillo, este grupo, ya en formación (encabezada por el espantaperros, detrás los alabarderos y detrás, cerrando la formación, cornetas y tambores, distribuidos en dos filas) inicia el recorrido por las calles de Gamonal para recoger -en su domicilio- en primer lugar, a la Reina (portadora de la bandera de ánimas).

El recorrido se negocia cada año toda vez que la Reina se renueva cada año. Durante el trayecto la música alerta a los vecinos del inicio del ritual semantizando el recorrido de manera sonora.

La Reina les recibe en su domicilio particular, acompañada por los miembros más representativos de su familia, y les agasaja con un convite de comida y bebida para todos los miembros que componen la misma, produciéndose un momento de intensa interacción social y de fuerte contenido simbólico, que se ve reforzado por la comensalidad inherente a este momento: la familia de la Reina está comprometida socialmente a agasajar a los miembros de la soldadesca con un abundante desayuno que propicia la interacción social entre todos sus miembros y que, como otros que se producirán a continuación, invita a la subversión normativa entre los componentes de la comitiva, produciéndose numerosas bromas y comentarios jocosos.

Desde aquí, y en orden ritual que impone una recogida inversa, que va del mando de más bajo rango hasta el General, en el que el grado menor rinde novedades al superior, se procede a ir recogiendo, también en sus domicilios, a los diferentes mandos que integran la Soldadesca: Sargento, Alférez y General.

En este caso, el recorrido suele ser recurrente porque dichas figuras permanecen en el puesto varios años. Cada vez que la formación llega a la puerta de la casa de cada uno de los mandos, se produce un intercambio ritualizado de carácter militar, donde tras el saludo protocolario, se informa de las novedades y de la composición que integra la soldadesca en ese momento. Una vez finalizado, el mando correspondiente está obligado a ofrecer un convite a todos los miembros que constituyen en aquel momento la soldadesca.

El proceso de recogida de mandos termina en casa del General que, tras el oportuno intercambio de saludos y novedades, ofrece un refrigerio a los componentes de la soldadesca. Concluida esta secuenciación ritual de configuración del corpus estructural central de la Soldadesca, la comitiva se dirige al cuartelillo para recoger a la tropa.

Durante toda esta secuencia, las órdenes de marcha y desfile van dadas por la corneta, utilizándose los principales toques militares (llamada, alinearse, derecha, izquierda, alto, atención, rompan filas, etc.), y, específicamente, durante los diferentes actos de recogida de Reina y mandos, la banda singulariza el toque para cada uno de ellos, y así para la Reina se toca una estrofa de la canción “Tres veces guapa”; para el Sargento, “Mami, qué será lo que quiere el negro”; para el Alférez, el toque de entrada del toro en la plaza, y para el General, el toque de generala.

La tropa, que se ha ido llegando hasta el cuartelillo y espera allí la llegada de la formación, tomando un refrigerio que suele ser de menor entidad que los que se han servido en los actos precedentes, está integrada por cualquier vecino del pueblo (residentes o no en la localidad), de cualquier edad, que, ataviado con el traje oficial, desfilará a continuación de la comitiva principal por las calles del pueblo. Este desfile procesional en forma de “soldadesca” – es decir, a la manera de los desfiles miliares (nótese el tropo lingüístico que encierra)- recorre las calles de la localidad teniendo como referencia dos espacios de fuerte contenido simbólico como la plaza de las Cruces y la plaza del Ayuntamiento.

2.2.2. Desarrollo del desfile y petición de limosna:

El recorrido por las calles del pueblo se encuentra definido por la estructura de marcha de soldadesca y por el sonido de diana que marca el itinerario de la comitiva. La estructura de formación es inalterable durante todos los recorridos, excepción hecha de los alabarderos, que pueden entrar y salir de ella, como ya se ha dicho.

La formación en Soldadesca, con todos sus integrantes, responde al siguiente esquema de marcha:

	Espantaperros	
Alabardero		Alabardero
Alabardero	Reinas con estandarte	Alabardero
Alabardero		Alabardero
Cornetas		Cornetas
Tambores		Tambores
Bombos		Bombos
Alférez	Sargento	General
Soldadesca		Soldadesca
masculina adulta		masculina adulta
Soldadesca		Soldadesca
femenina adulta		femenina adulta
Soldadesca infantil		Soldadesca infantil

Como vemos, en formación, la soldadesca, encabezada por el Espantaperros, se dispone en dos filas paralelas.

Tras él, en primer lugar, marchan los alabarderos, que flanquean a la Reina (portando la bandera), acompañada de la Reina infantil.

Prosigue la comitiva con la banda; en primer lugar, las cornetas, detrás los tambores y cerrando el grupo, los bombos. El sargento de banda puede ir en el centro de la formación, dependiendo del número par o impar de integrantes.

Tras ella, desfilan los mandos, el Alférez en la fila de la izquierda y el General en la de la derecha; el Sargento desfila entre ambos, pudiendo tener más libertad de movimientos para corregir cualquier suceso que pueda ocurrir en la formación. Si van acompañados por el cura párroco, éste camina junto al general.

A continuación, desfila la tropa. Como se ha señalado, marchan delante los soldadescos adultos, primero masculinos y detrás los femeninos, y, al final, los más pequeños.

Tanto el desfile como los diferentes actos que constituyen la Soldadesca, son ensayados por sus componentes en las semanas previas al carnaval.

Los alabarderos pueden romper la formación, que responde a una estructura militar, para recorrer de manera individual o por parejas las calles del pueblo solicitando una limosna para las ánimas benditas. La ritualización de esta acción simbólica se materializa por medio de un lanzamiento al aire de la alabarda engalanada que porta y la verbalización de la expresión “una perra chiquita para las ánimas benditas”. La persona interpelada ofrece la voluntad que es recaudada por cada uno de los alabarderos.

2.2.3. El baile de la bandera:

Una vez que la soldadesca llega a la plaza principal de Gamonal, la formación en soldadesca se rompe para formar un círculo perfecto en cuyo centro se ubica la Reina con la bandera. Al compás de la música la Reina ondea suavemente la bandera hasta que, por turnos y por escalafón militar del general a los mandos inferiores, se procede a bailar la bandera.

Tras el baile de la bandera por los mandos, los componentes de la soldadesca o cualquier persona presente en la plaza puede ser invitado a bailar la bandera. Esta invitación es un reconocimiento de la soldadesca para con la persona invitada. De alguna manera, bailar la bandera implica una aceptación y un reconocimiento hacia el sujeto invitado que pasa a formar parte simbólicamente de la comunidad local.

El baile de la bandera observa una cierta liturgia en cuanto a su organización, consiste básicamente en un conjunto de movimientos que permiten un flamear más o menos vivo de la enseña al viento. No obstante, se considera que ciertos ejercicios como pasar la bandera por entre las piernas o determinados movimientos corporales de especial dificultad sean reconocidos por la comunidad de manera especial. En cada baile de bandera es preciso que el abanderado que ha realizado el ritual finalice con una genuflexión poniendo rodilla en tierra. Este intercambio ritualizado del baile de la bandera se prolonga hasta el mediodía, momento en el cual se rompe la formación en círculo, dando por finalizada la actividad hasta primera hora de la tarde, donde se repite todo el proceso anteriormente descrito.

La secuenciación del proceso ritual anteriormente descrito, se convierte en una unidad significativa de la Soldadesca. Este proceso ritual se repite el sábado por la tarde y el domingo por la mañana hasta momentos antes de la misa. El ritual de esta manera deviene en un tiempo cíclico que no será hasta el momento del clímax (el domingo gordo) cuando se subvierta el orden simbólico para reorganizar el proceso de cara a ese punto álgido del rito. Se produce una modificación performativa que redefine la ritualización de la fiesta.

2.2.4. Recogida del párroco y desfile hacia la Iglesia

A media mañana del domingo de carnaval, la Soldadesca, tras el proceso anteriormente referido, forma en la puerta del Cuartelillo para recoger al sacerdote en la casa de párroco ubicada en la plaza principal de Gamonal.

La formación completa (tropa incluida) recorre los escasos metros que separan estos dos puntos rituales. Los mandos de Soldadesca rompen formación y en la puerta reclaman la presencia del sacerdote para acompañarlo a la iglesia del pueblo donde tendrá lugar la santa misa. Para los informantes, este momento es uno de los puntos rituales más relevantes del domingo como se desprende de observar un riguroso protocolo, clave para dar continuidad a la fiesta. La integración de la figura del párroco en este momento de la fiesta, establece una conexión entre la religiosidad popular y la institución eclesiástica materializada en el máximo representante de la iglesia católica en el pueblo. El recorrido ritual conecta de esta manera la plaza del ayuntamiento (poder civil) con la iglesia (poder religioso). La comunidad local realiza por tanto un trayecto simbólico que conjuga las dos dimensiones sociales más importantes del pueblo (profano-sagrado). En formación perfectamente reconocible, la Soldadesca se dirige a la iglesia donde tendrá un papel significativo.

2.2.5. La liturgia por las ánimas:

El acto litúrgico otorga un rol principal a la comitiva, que se ubica en el pasillo de la nave central del templo. La disposición mantiene la estructura general establecida -encabezados por los alabarderos- excepto la Reina y los mandos que ocupan su puesto junto al altar mayor.

La consagración es el momento donde mayor densidad ritual para la Soldadesca. En este instante (de profundo contenido religioso) se interpreta el toque de corneta denominado “Rindan”, momento en el cual los alabarderos y resto de la comitiva inclina las alabardas poniendo rodilla en tierra en señal de respeto.

Finalizado el acto religioso los componentes de la Soldadesca “cruzan” posiciones dentro de la iglesia para mantener el orden ritual y salir al exterior del templo perfectamente formados. En este instante, se inicia de nuevo un recorrido ritual.

	Alabarderos Altar mayor	
Cuadro de ánimas General y Sargento		Reinas con bandera Alférez y Espantaperros
Soldadesca masculina adulta	Cornetas	Soldadesca masculina adulta
Soldadesca femenina adulta	Tambores Bombos	Soldadesca femenina adulta
Soldadesca infantil		Soldadesca infantil

2.2.6. El Calvario

Desde la puerta de la iglesia, la Soldadesca se dirige por la carretera dirección al cementerio hasta alcanzar las últimas casas del pueblo, momento en el cual realizan un giro de trescientos sesenta grados para dirigirse a la plaza de las Cruces. En formación de “Soldadesca” la comitiva se acerca a este calvario para proceder al “Rindan”.

Al llegar a la plaza, se produce una ruptura de la formación de los hombres, que en fila de a dos, ocupan la parte frontal del calvario en la parte sur de la plaza, mientras que las mujeres, dispuestas, también, en dos filas, ocupan la zona norte de la misma. Al toque del “Rindan” muestran sus respetos y homenajean a los difuntos. Finalizado este momento, de gran recogimiento tanto para la Soldadesca como para el resto de los vecinos que acuden a presenciar el acto, la formación ritual se recompone integrando a hombres, mujeres y niños en dirección a la plaza del Canto gordo para regresar a la plaza del Ayuntamiento donde se producirá el baile de la bandera, que cerrará el ritual del domingo por la mañana.

2.2.7. El cuadro de ánimas:

El concepto de “ánimas del purgatorio”, es decir, las almas de aquellos fieles que murieron sin haber podido cumplir sus promesas o con pecados veniales y que, por ello, deben penar un

tiempo en el “Purgatorio” de manera previa a su acceso al “Cielo” se corresponde con las teorías de la Contrarreforma, que señala la posibilidad de que los deudos de estas ánimas puedan ayudarles en su tránsito por el purgatorio mediante rezos, ofrendas y otros y actos píos.

El profesor Zambrano González señala que, entre estas ánimas, se cuentan aquellas que solicitan de sus deudos el cumplimiento de estas promesas o la realización de estos actos, que, la iconografía católica recogió expresamente en manifestaciones de arte sacro vinculadas especialmente con la Virgen del Carmen, de la que se cuenta que, en la aparición de San Simón Stock, le entregó el hábito y el escapulario, prometiéndole que el sábado después del fallecimiento de quien portara alguno de los elementos, sería salvado su alma del purgatorio y llevada al cielo.

Así, cómo no podía ser de otro modo, la imagen de la Virgen del Carmen se constituye en el eje central de la celebración del domingo: a primera hora de la tarde, desde el “cuartelillo”, la Soldadesca, en formación, se dirige a la iglesia para recoger el cuadro de ánimas. Llegado a este punto, los mandos y alabarderos de la Soldadesca acceden al templo para retirar el cuadro de ánimas con la imagen de la Virgen del Carmen.

Una vez fuera del templo, la formación se recupera, ocupando la imagen un lugar central dentro del orden ritual.

La Soldadesca, desfilando ahora a paso lento, custodia por las calles del pueblo a la Virgen hasta conducirla a la plaza del ayuntamiento. Durante el trayecto los alabarderos van rotándose como portadores del cuadro hasta alcanzar el punto de destino. En este momento, el cuadro queda depositado en una especie de altar portátil en la zona norte de la plaza delante de la fachada del Ayuntamiento.

En este espacio, sacralizado por la imagen de la Virgen, se produce el “ofertorio.” Es un intercambio ritual, materializado en un donativo y el beso a la bandera de ánimas, que está caracterizado por la interacción social entre los miembros de la comunidad local.

Autoridades y mandos de la soldadesca configuran un pasillo central que conduce a la imagen de la Virgen del Carmen ubicada en la plaza. Definido este pasillo, los vecinos trazan redes sociales que marcan vínculos culturalmente determinados (parentesco) o momentos para la resolución de conflictos. J. Castillo Martín lo describe en los siguientes términos:

“Este acto lleva aparejada una interesante peculiaridad, consistente en que la gente hace entrega de los donativos a los miembros de la Soldadesca para que otros, a los que elige el oferente, salgan a hacer el ofrecimiento en parejas. Me cuentan que antiguamente este acto era un importante momento de reconciliación, pues si había dos personas que no se hablaban, otra persona ofrecía su donativo para que esas dos personas salieran a depositarlo juntas ante el cuadro de Ánimas. También se aprovechaba para bromear, sacando por ejemplo a una pareja que anteriormente había mantenido un noviazgo. Si la persona a la que se elige para salir a hacer el ofrecimiento se niega, la persona que entregó el donativo deberá pagar el doble”.

El carácter social de este momento del ritual se escenifica en un paseo constante de amigos, grupos domésticos, familias, vecinos, etc. que de manera paulatina recorren el pasillo hasta el cuadro y la bandera. Durante la observación participante, se pudo observar cómo los vínculos sociales se manifestaban abiertamente y se materializan en saludos, besos y la realización de fotografías de grupo junto a los símbolos de la fiesta.

2.2.8. La despedida:

A media tarde, pero con tiempo suficiente para que haya luz del día, el ritual se encamina hacia el último momento, con una fuerte carga simbólica.

La Soldadesca en formación, a paso lento, portando los varones las alabardas y los bastones inclinados hacia el suelo, y caminando las mujeres con los brazos abajo, con el cuadro de ánimas en su centro, se dirige hacia el calvario (en la plaza de las Cruces) donde tendrá lugar un responso

por los difuntos del último año, siendo nombrados en este momento todos los fallecidos desde el carnaval anterior. Para finalizar se interpreta el toque de silencio.

Tras este momento ritual final, la Soldadesca rompe filas y todos juntos en torno al cuadro de ánimas (antes de ser trasladado a la iglesia donde permanecerá todo un año entero) celebran la finalización de la fiesta.

3. Espacios asociados al ritual:

La ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, asocia las manifestaciones inmateriales de la cultura a un «locus» espacial, el o los lugares que son precisos para su desarrollo, asociados igualmente a las tradiciones, que, presentando ámbitos y alcances más difusos, en tanto en ellos prima la comunidad portadora de las formas culturales que los integran, así como su carácter dinámico y su capacidad de ser compartido, deben ser también objeto de salvaguarda y protección como espacios consustanciales al desarrollo de estas manifestaciones.

Evidentemente, el cuartelillo, como punto de encuentro de la Soldadesca, es el primer locus que debemos señalar, aunque su relevancia no está tanto en el espacio que ocupa y en la significación que tiene para la comunidad, como en su propio ser de espacio común a la Soldadesca, independientemente del espacio físico en el que se ubica.

Los domicilios de los diferentes participantes que la Soldadesca va recogiendo (Reina, Sargento, Alférez y General, por este orden), y en los que se llevan a cabo diversos actos de comensalidad y confraternización, evidentemente, por el propio carácter cambiante de estos personajes, no pueden ser identificados, per se y singularmente, como espacios necesarios de protección individualizados.

La plaza de la Constitución, como espacio en el que se procede a varios de los principales actos rituales de la Soldadesca (baile de la bandera y ofertorio a la Virgen del Carmen), en el núcleo central de la trama urbana, sí que debe ser considerada como uno de estos locus espaciales, independientemente de que su fisonomía pueda verse alterada por la modificación de las fachadas de los inmuebles que la delimitan.

La Iglesia parroquial y, no lo olvidemos, el antiguo cementerio anexo a ella, son, sin ninguna duda, otros de los espacios inherentes a la celebración de la Soldadesca, en la que se celebra la misa de difuntos con el “rindan” en la consagración.

El calvario, en la plaza de las Cruces, tanto por su ubicación, cuanto por su topografía (espacio abierto y elevado con buena visibilidad), o por conservar las tres cruces que le confieren su simbología religiosa, se convierte, sin ninguna duda, a nuestro entender, en el locus central de los actos de la Soldadesca, siendo el espacio en el que confluyen y finalizan los actos, produciéndose en él la hermandad entre los miembros y siendo más vívida su relación con las ánimas para las que se realizan todos los actos.

Una mención aparte la merecen las distintas cruces que formaban el viacrucis procesional por el interior de la trama urbana, en las diferentes calles, ante las que la Soldadesca rendía sus armas en el desfile procesional, siendo preciso que ante ellas se integraran los alabarderos a la formación en caso de estar fuera de ella. Hemos constatado que sólo queda una de ellas, permaneciendo, sin embargo, la memoria de la localización de las demás.

4. Identidad, cambio y permanencia en la Soldadesca de Gamonal:

Con este mismo título, la Memoria presentada por el Ayuntamiento de Talavera, señala la importancia que tienen la cultura tradicional, los rituales colectivos y el patrimonio histórico en los procesos de construcción de identidad en la sociedad posmoderna, y, en este sentido, se pregunta sobre el papel que juega la Soldadesca en la construcción de la identidad colectiva de Gamonal.

En este caso, es la tradición el nexo que une el pasado y el futuro, la sociedad tradicional y la moderna posindustrial, utilizando, para ello, motivos y temas tomados de la tradición popular y del acervo común.

Así, la historia y las tradiciones se convierten en legitimadoras para la elaboración de la identidad colectiva popular, recuperada también a partir del estudio local (así las publicaciones de A. Reyes Corrochano, "Una Cofradía de ánimas en las Mondas", y de L. A. Gómez Mayoral, "Historia de Gamonal"), y la Soldadesca de Gamonal se entiende como un pasado común que se proyecta como presente y también como futuro de esta comunidad, encerrando en sí misma, por otra parte, como discurso narrativo, los valores, normas, códigos y significados propios de un grupo humano. Es decir, la historia y la tradición como mito.

La construcción discursiva del origen de la soldadesca obedece a una adecuación que pretende acomodar la etimología con hechos históricos contrastados, en este caso la ocupación por parte de las tropas francesas y la destrucción de algunas edificaciones en la localidad (singularmente, la del ayuntamiento que se menciona en el Diccionario de Madoz), que es reelaborada por los actores sociales, acomodando culturalmente tradición e historia. Se trata de dar coherencia al conjunto de representaciones sociales que vienen del pasado y que se renuevan en el presente. Este proceso resulta fundamental para entender la constitución de los ritos civiles modernos y su relación con aquéllos que los han antecedido.

La comunidad local y su vinculación con el territorio y el espacio de Gamonal es otro factor clave para comprender los procesos de definición y de construcción de las identidades colectivas. En este sentido cabe señalar cómo la Soldadesca, a través de sus itinerarios procesionales, establece los límites de la comunidad local y designa los hitos espaciales que condensan significado para la comunidad.

Observando, pues, el territorio en términos culturales, cabe destacar que la identidad de las Soldadesca se asocia al espacio territorial de la comunidad local: Gamonal, mediante la reiteración de las manifestaciones rituales (procesión, petición de limosna) a lo largo y ancho de la población, configurando espacios ritualizados marcados por itinerarios más o menos constantes y repitiendo algunos de ellos (las cruces, el calvario y la plaza del Canto gordo) que dan permanencia al sentido espacial del ritual. El tránsito de espacios entre la iglesia, que alberga el cuadro de las Ánimas, el cementerio viejo, que alberga las tumbas de los finados, el calvario, que alberga las tres cruces, y la plaza del Ayuntamiento, centro de la vida social de la comunidad, conducen simbólicamente a la comunidad de lo religioso a lo civil, de lo sagrado a lo profano, de la muerte a la vida. El espacio del rito se convierte de esta manera en un escenario con una gran densidad significativa que se consolida a través de la vertebración simbólica del mismo, expresada en su representación ritualizada del pueblo.

Por último, cabe señalar las transformaciones relacionadas con el orden social del ritual, que por su naturaleza se vinculan con la propia estructura social de Gamonal. El carácter participativo del ritual ha transformado sustancialmente las bases sobre las que se articulaba durante la celebración preindustrial de la fiesta. El tejido social de Gamonal, principalmente a través del movimiento asociativo, ha ocupado un papel central en la fiesta. El movimiento asociativo vecinal representa, en términos posmodernos, el tejido y la estructura social del pueblo. Se observa pues una adecuación posindustrial en la estructura de ritual capaz de integrar los nuevos patrones de la estructura social que articulan la actual sociedad gamonina.

Como se desprende de lo expuesto, se puede concluir que la Soldadesca conjuga la tradición con la incorporación de elementos que dan respuesta a los elementos sociales posmodernos. Revitalización y secularización articulan dinámicas y procesos sociales complejos que definen la fiesta en la actualidad. Dicha adecuación se organiza sobre la transformación de las estructuras y procesos rituales, los procesos de recuperación e institucionalización de la fiesta, la definición de los ámbitos espaciales y sociales del ritual, etc.

No es de extrañar que uno de los momentos más importantes en la revitalización de la Soldadesca coincida, consecutivamente, con la anexión de Gamonal por Talavera de la Reina, con el cambio económico a una sociedad industrial y, por último, con el período de la transición política en

España. En todos estos procesos, el resurgir de la identidad colectiva fue una forma de supervivencia y de identificación como miembro de una comunidad.

En este contexto, uno de los mecanismos de poner en juego las nuevas identidades democráticas fue la recuperación de fiestas tradicionales y rituales colectivos marginados durante el franquismo (como fue el caso del carnaval). La revitalización de la Soldadesca de Gamonal a principio de los años ochenta del siglo XX se explica perfectamente en estos términos. Es la propia comunidad social materializada en las nuevas instituciones de representación democrática la que, en una coyuntura de redefinición de las pautas identitarias, reactiva este ritual como medio de reafirmación de la identidad de Gamonal en un contexto en profunda transformación socio-política.

Así, la revitalización de la Soldadesca implica una vuelta a la tradición (retradionalización) y el pasado construido culturalmente se materializa en la aparición de elementos que se pueden considerar como folklóricos. Se produce también un proceso de reviviscencia. Es decir, la recuperación de un antiguo ritual que históricamente había existido y que se extrapola al presente con una clara intencionalidad de dar profundidad histórica a la comunidad local. La clave para comprender este mecanismo es la construcción de un discurso social, histórico y político que reafirma y legitima dicho proceso de revitalización.

Por otra parte, la Soldadesca tampoco ha sido ajena a procesos de secularización. La sociedad postindustrial otorga a las celebraciones colectivas un papel más laico. La transformación del carácter de las fiestas en las sociedades avanzadas obedece a una multiplicidad de factores. Sin embargo, en la actualidad se puede afirmar que este cambio está directamente relacionado con un afianzamiento del sentido secular de la sociedad civil.

El proceso de secularización se visibiliza, claramente, en la adecuación del tiempo festivo a un "tempo" industrial y comercial, abandonando el viejo "tempo" ritual, los días de Carnaval, para acomodarse a las jornadas laborales y festivas de la nueva sociedad, facilitando también, de esta manera, la participación de los gamoninos que emigraron a ciudades más alejadas: El traslado al domingo (domingo gordo) del evento central del proceso ritual, - que históricamente se venía celebrando el martes de carnaval- permite que el clímax de la fiesta coincida con los tiempos de asueto laicos de la sociedad actual, que no implica una ruptura con la elaboración de la tradición, sino la adecuación del rito a los nuevos contextos sociales y festivos de la comunidad.

Todo ritual es un reflejo y/o representación del tejido social de la comunidad que le da sentido. La redefinición del orden social de Gamonal deja atrás el viejo orden preindustrial articulado sobre las parroquias y los lazos de parentesco para redefinirse en términos de modernidad. El nuevo tejido social se vertebra sobre lazos de solidaridad secundaria y responde a nuevos principios. La Soldadesca canaliza e integra en su estructura ritual este nuevo orden social del pueblo.

La redefinición de la organización social acorde con los principios rectores de la sociedad postindustrial se ha materializado en la integración ritual de nuevos actores sociales. Aunque la soldadesca todavía observa patrones marcados claramente por el género, a partir de los años 80 del siglo XX el rol de la mujer en el ritual encuentra otros cauces de manifestación. La presencia de las mujeres del pueblo como integrantes de la soldadesca se materializa en su incorporación de facto como miembros de la tropa.

Sin embargo, y aunque la participación de la mujer es activa, se observa cómo las mujeres no se encuentran representadas en el vértice de la pirámide de la estructura ritual. Los mandos de la Soldadesca, el Espantaperros, los Alabarderos, así como el núcleo central, permanece en manos de hombres. A excepción de la Reina, cuyo rol simbólico es central, el resto de las mujeres ocupan un rol periférico en la Soldadesca. Esto se explica por el componente marcadamente masculino de naturaleza simbólica que históricamente se ha observado en esta expresión ritual.

En síntesis, se puede concluir que los macro procesos que han permitido redefinir el papel del ritual, en la actualidad están marcados por la institucionalización, revitalización y la secularización de la fiesta. En función de los datos obtenidos, se puede concluir que estos procesos se encuentran definidos por la reelaboración y construcción de una lógica identitaria, reconfiguración del orden social y recodificación del ritual en la arena pública.

5. Propuesta de entorno de protección:

Aunque no suele incorporarse un entorno de protección en la declaración de bienes de interés cultural que se tramitan en la categoría de bienes inmateriales, para el caso que nos ocupa, sí que parece necesario proteger el espacio de la plaza del Calvario, con una especial protección del roquedo (espacio natural) y de los cruceros (espacio antropizado) allí instalados.

Tal y como señala el artículo 14.1.d de la Ley 4/2013, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, cuando la situación así lo requiera, se definirá un entorno de protección en el que habrán de figurar las relaciones del objeto de la declaración con dicho entorno. El entorno de protección se define como el área territorial constituido por los inmuebles y espacios cuya alteración pudiera afectar a los valores del objeto, a su contemplación, apreciación o estudio, aspectos todos ellos que se corresponden claramente con la relación entre la Soldadesca de Gamonal y el Calvario existente en la plaza de las Cruces.

El entorno de protección que se propone, se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción de las actividades que allí lleva a cabo la Soldadesca, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se asienta, previniendo la posible degradación de sus valores naturales (afioramiento de bolos graníticos), culturales (instalación de un triple crucero y celebración de la ofrenda de la Soldadesca) y paisajísticos. En este sentido se reitera la necesidad de controlar las relaciones entre el bien declarado y las posibles edificaciones que ofrecen fachada a la plaza.

En este caso, se ha trazado el entorno siguiendo las actuales líneas de fachada y de parcelación, incluyendo tanto la calzada y el espacio de circulación de vehículos como los espacios peatonales.

El entorno de protección que se propone, con una superficie de 1.875 m² y 253 m de perímetro, afecta únicamente al espacio público, viales y jardín interior, existentes en la plaza, no estando asociado a parcelas catastrales, queda delimitado por las siguientes coordenadas UTM ETRS 89:

X= 332783.2345 Y= 4425460.5260
X= 332783.7345 Y= 4425460.4760
X= 332787.9645 Y= 4425460.0660
X= 332790.1745 Y= 4425459.8560
X= 332798.2545 Y= 4425459.1960
X= 332798.6145 Y= 4425459.1860
X= 332802.4045 Y= 4425459.0460
X= 332803.4845 Y= 4425459.0060
X= 332806.9245 Y= 4425458.8860
X= 332817.8145 Y= 4425459.3160
X= 332818.4245 Y= 4425459.4260
X= 332826.6535 Y= 4425459.3280
X= 332827.7650 Y= 4425457.0575
X= 332829.6975 Y= 4425455.8500
X= 332832.0165 Y= 4425455.8980
X= 332834.1425 Y= 4425456.4295
X= 332836.1765 Y= 4425457.2550
X= 332846.2805 Y= 4425461.7595
X= 332843.8740 Y= 4425450.2760
X= 332841.7940 Y= 4425449.5260
X= 332838.2340 Y= 4425447.1760
X= 332837.6840 Y= 4425446.7160
X= 332835.7240 Y= 4425445.0760
X= 332830.3840 Y= 4425440.6260
X= 332826.1840 Y= 4425437.2460
X= 332824.6040 Y= 4425435.9760
X= 332821.7540 Y= 4425433.6760
X= 332815.5745 Y= 4425428.6960
X= 332815.5345 Y= 4425428.6760
X= 332813.5145 Y= 4425427.5860

X= 332813.2945 Y= 4425427.4660
X= 332813.3145 Y= 4425427.3760
X= 332815.5845 Y= 4425418.6760
X= 332818.7245 Y= 4425406.6160
X= 332814.2845 Y= 4425407.6760
X= 332810.6845 Y= 4425422.2660
X= 332806.5745 Y= 4425419.7160
X= 332806.0745 Y= 4425419.4860
X= 332800.8945 Y= 4425417.1560
X= 332798.9645 Y= 4425416.2860
X= 332798.4645 Y= 4425416.0660
X= 332794.0445 Y= 4425413.6960
X= 332791.1445 Y= 4425412.4660
X= 332790.6445 Y= 4425412.2560
X= 332782.0245 Y= 4425408.6960
X= 332774.4845 Y= 4425412.9960
X= 332781.7145 Y= 4425416.8960
X= 332783.4145 Y= 4425418.3660
X= 332789.7445 Y= 4425423.8060
X= 332789.5345 Y= 4425425.0160
X= 332788.0045 Y= 4425433.7860
X= 332787.5945 Y= 4425436.1160
X= 332787.0045 Y= 4425439.5260
X= 332785.8745 Y= 4425446.0360
X= 332785.7045 Y= 4425446.9660
X= 332784.9745 Y= 4425450.9960
X= 332784.1045 Y= 4425455.7560

Todo ello según plano adjunto.

6. Justificación

La Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial ha situado en primer plano a este tipo de patrimonio, reconociendo la necesidad de mostrar la relevancia de las manifestaciones y expresiones culturales que conlleva, reforzando el marco jurídico y programático que las proteja.

La Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha establece el marco jurídico en nuestra comunidad autónoma para la declaración de los bienes de interés cultural. Tiene por objeto la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio cultural existente en la región, para su difusión y transmisión a las generaciones venideras y al disfrute de la actual. Dicho patrimonio está constituido por los bienes muebles, inmuebles y manifestaciones inmateriales, con valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, industrial, científico, técnico, documental o bibliográfico de interés para nuestra Comunidad. Los bienes y manifestaciones que reúnan de forma singular y sobresaliente algunos de los valores citados podrán ser declarados de interés cultural, bien de forma genérica o en alguna de las categorías contempladas en la ley, figurando entre ellas los bienes inmateriales como manifestaciones culturales vivas asociadas a un grupo humano y dotadas de significación colectiva.

Asimismo, la mencionada ley, establece el procedimiento para la declaración de los bienes de interés cultural integrantes del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha.

Consciente del valor patrimonial de esta manifestación singular, el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, al presentar la solicitud para su declaración como bien de interés cultural, señalaba su antigüedad, su importante relación con la fiesta de las Mondas, su institucionalización dentro del marco social gamonino, su pujanza y relevancia en el momento actual y, especialmente, su arraigo y el enorme grado de vinculación al sentimiento popular en la población y, por extensión, en la comarca.

Estos aspectos han sido confirmados en el informe realizado por la Viceconsejería de Cultura y Deportes, ratificándose la existencia de una manifestación cultural viva, asociada a la población y dotada de significación colectiva, y en el elaborado por la Universidad de Castilla-La Mancha que destaca de ella que se trata de una práctica viva y con una apreciable función cohesionadora e integradora dentro de la propia vida social del pueblo.

Así, la Soldadesca es expresión viva de las tradiciones de Gamonal, que condiciona y da forma al grupo humano, observándose una dimensión social y colectiva que coadyuva a la construcción de la identidad grupal.

Cabe destacar también cómo vertebra el tiempo comunitario, estructurando parte de la vida social del pueblo. Se trata, por lo tanto, de un sistema de creencias festivo ritual que construye la identidad tanto de los participantes directos, como del público, convirtiéndose en un evento relevante y significativo en términos culturales, en el que el tiempo y el espacio ritual se encuentran fuertemente codificados, y en el que tanto las fechas de celebración como los espacios y territorios responden a sistemas culturales con un elevado significado ritual y creencial.

Por otra parte, la Soldadesca muestra una extraordinaria riqueza de expresiones y manifestaciones culturales que integran tanto aspectos inmateriales: baile de la bandera, ofrendas y limosnas de ánimas, el "Rindan", léxico, etc. como elementos de cultura material: trajes, amuletos, alabardas, etc. También cabe destacar los ritos de carácter social como la ofrenda donde se puede rastrear los grupos sociales significativos de la comunidad humana.

Como se puede concluir a partir de la documentación presentada, no sólo es un sistema ritual heredado del pasado, sino que ha sido capaz de adaptarse a las nuevas situaciones sociales y rituales de la comunidad. Es decir, la Soldadesca es una fiesta viva que conjuga lo tradicional y lo contemporáneo a un tiempo, con un carácter integrador y una singular riqueza cultural que la hace merecedora del reconocimiento como bien de interés cultural.

La Soldadesca de Gamonal, por otro lado, cumple sobradamente los valores, parámetros y criterios establecidos por la Unesco para definir el concepto de patrimonio inmaterial: se trata de una manifestación tradicional que pervive en el núcleo social, que integra en sí misma valores transmitidos consuetudinariamente, siendo representativa de unas formas de vida propias de la comunidad en la que se lleva a cabo, valores todos que deben aplicarse en términos antropológicos como atributos socialmente compartidos por una colectividad o grupo humano.

Por todo ello, la declaración como bien de interés cultural de la Soldadesca de Gamonal, supondrá un reconocimiento institucional y por parte de la ciudadanía, que va a generar una mayor promoción del papel que representa este tipo de manifestaciones del patrimonio cultural, asociado fundamentalmente al papel que desempeñan en ella las vecinas y vecinos de la localidad y los acompañantes que puedan venir de otras poblaciones, personas que transmiten, cultivan y fomentan esta manifestación de generación en generación, en el bienestar de la población castellano-manchega en general, pues sin duda va a dinamizar la sociedad a nivel cultural y económico. Sin olvidar la importante línea de investigación, documentación y divulgación que, en torno a este rico patrimonio, realizan centros, entidades y particulares. Su inscripción, además, reforzará el respeto por la diversidad y creatividad que ya existe en su concepción, fomentando el diálogo y el intercambio cultural.

El alto valor que la ciudadanía de esta región, especialmente los gamoninos y gamoninas, otorga a esta manifestación y la manera en que han sabido preservar esta sobresaliente manifestación cultural, con su esfuerzo y dedicación, ya forma parte de la memoria colectiva de la población castellano-manchega, de la que refuerza sus lazos identitarios, con sus significados y símbolos compartidos, infundiendo un sentimiento de pertenencia a nuestra cultura tradicional, formando parte de nuestro rico acervo cultural que configura el patrimonio cultural inmaterial de Castilla-La Mancha.

La inscripción de este elemento como bien de interés cultural contribuirá a poner en valor este patrimonio inmaterial y se logrará una mayor conciencia de su importancia, dando testimonio del emprendimiento, esfuerzo y la creatividad humana

Tras estudiar, analizar y valorar el conjunto de todos los elementos de la Soldadesca de Gamonal, en Talavera de la Reina, se considera que esta manifestación cultural tradicional representa un patrimonio inmaterial vivo e integrador, dotado de un enorme valor representativo y simbólico, como señas de identidad de este pueblo, siendo, por tanto, dicho patrimonio merecedor de una declaración de Bien de Interés Cultural.

7. Medidas de Salvaguarda

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 45 de la normativa autonómica, la Soldadesca de ánimas de Gamonal, como patrimonio cultural inmaterial de nuestra comunidad autónoma, será objeto de la máxima consideración de manera que se garantice el registro y documentación de la manifestación cultural, así como la salvaguarda de sus valores culturales, gozando de la protección y tutela emanada de la Ley 4/2013, de patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, y su utilización estará siempre subordinada a que no se pongan en peligro su conservación y sus valores.

Específicamente, en consonancia con nuestro ordenamiento jurídico y normativo, expresado en la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, y en las Recomendaciones y Convenciones internacionales sobre la salvaguarda de la diversidad cultural, se hace necesario adoptar medidas encaminadas a garantizar su mejor conocimiento, transmisión y protección.

La citada ley, en su artículo 6.3, señala que las administraciones públicas competentes deberán permitir y, en caso de que la normativa sectorial las someta a este requisito, autorizar las actuaciones de difusión, transmisión y promoción de las manifestaciones inmateriales de la cultura, definiendo cuatro categorías o ámbitos para promover la salvaguarda, tal y como se desarrollan en el Plan Nacional de Salvaguarda: de carácter educativo, de información y sensibilización, de disfrute público y de comunicación cultural entre las diferentes administraciones públicas.

En la memoria presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, se señalan las líneas de acción establecidas por el citado instrumento y se definen las siguientes medidas:

1º.- Medidas tendentes a sensibilizar a la sociedad y lograr el reconocimiento en el marco de las políticas culturales, entre las que se recomiendan el diseño de una campaña de comunicación integral que contemple tanto medios de comunicación tradicionales (televisión, radio, prensa, etc.) como un plan estratégico de comunicación digital a través de la creación de una página web específica y monográfica, así como la implementación de un plan específico de redes sociales, el desarrollo de un producto cinematográfico específico, con un documental etnográfico como un recurso para la difusión nacional e internacional de la fiesta, y estableciendo la participación de la producción en los principales festivales de cine etnográfico y documental de España.

2º.- Medidas que contemplen la investigación y documentación de la Soldadesca, incluso con la realización de inventarios, como instrumentos de registro que permitan recabar y conservar el patrimonio oral y los bienes materiales asociados (cuadro de ánimas, bastones, escarapelas, alabardas, etc.), incluyendo, cuando sea preciso, las técnicas tradicionales para su creación. En este apartado, se hace preciso, también, dar continuidad a la investigación antropológica desarrollada hasta ahora para profundizar en el conocimiento etnográfico de la fiesta, de manera que se garantice la identificación con vistas a su salvaguarda.

Para una adecuada comprensión, contextualización y análisis del sentido de la Soldadesca, se precisa, también, de un estudio comparativo con otras manifestaciones similares llevadas a cabo en la zona occidental de la provincia de Toledo que permita establecer regularidades y diferencias en sus génesis, desarrollos y formatos diferenciados, en lo referente a la jerarquía y estructura de cargos, si éstos son estables o son subastados cada año, y especialmente el diferente acceso, participación y papel de la mujer en dichas Soldadescas.

3º.- Medidas de conservación de los soportes materiales, tanto muebles como inmuebles, y de los espacios que les son inherentes, siendo prioritario el desarrollo de un centro de interpretación que

custodie las piezas más relevantes de la cultura material del ritual, incluso aquellas que se encuentren en proceso de desinstitucionalización, y que pueda producir una exposición temporal monográfica que permita dar a conocer los aspectos materiales de la cultura local de Gamonal asociado con la Soldadesca.

Durante el trabajo de campo antropológico se ha podido observar la importancia del espacio local tanto en el proceso como en la estructura social de la Soldadesca. Para poder salvaguardar y semantizar dichos ámbitos espaciales de naturaleza ritual, este trabajo recomienda establecer un plan de señalética turística que permita a los visitantes identificar los espacios simbólicos más relevantes de la fiesta.

La protección como locus espacial de los espacios asociados al discurso de la Soldadesca, cuya conservación se hace necesaria, al menos en el momento actual y previendo que el ritual seguirá modificándose en el futuro, especialmente los de la iglesia, cementerio viejo, y la plaza de las Cruces, precisándose su incorporación como bienes protegidos a la normativa urbanística municipal.

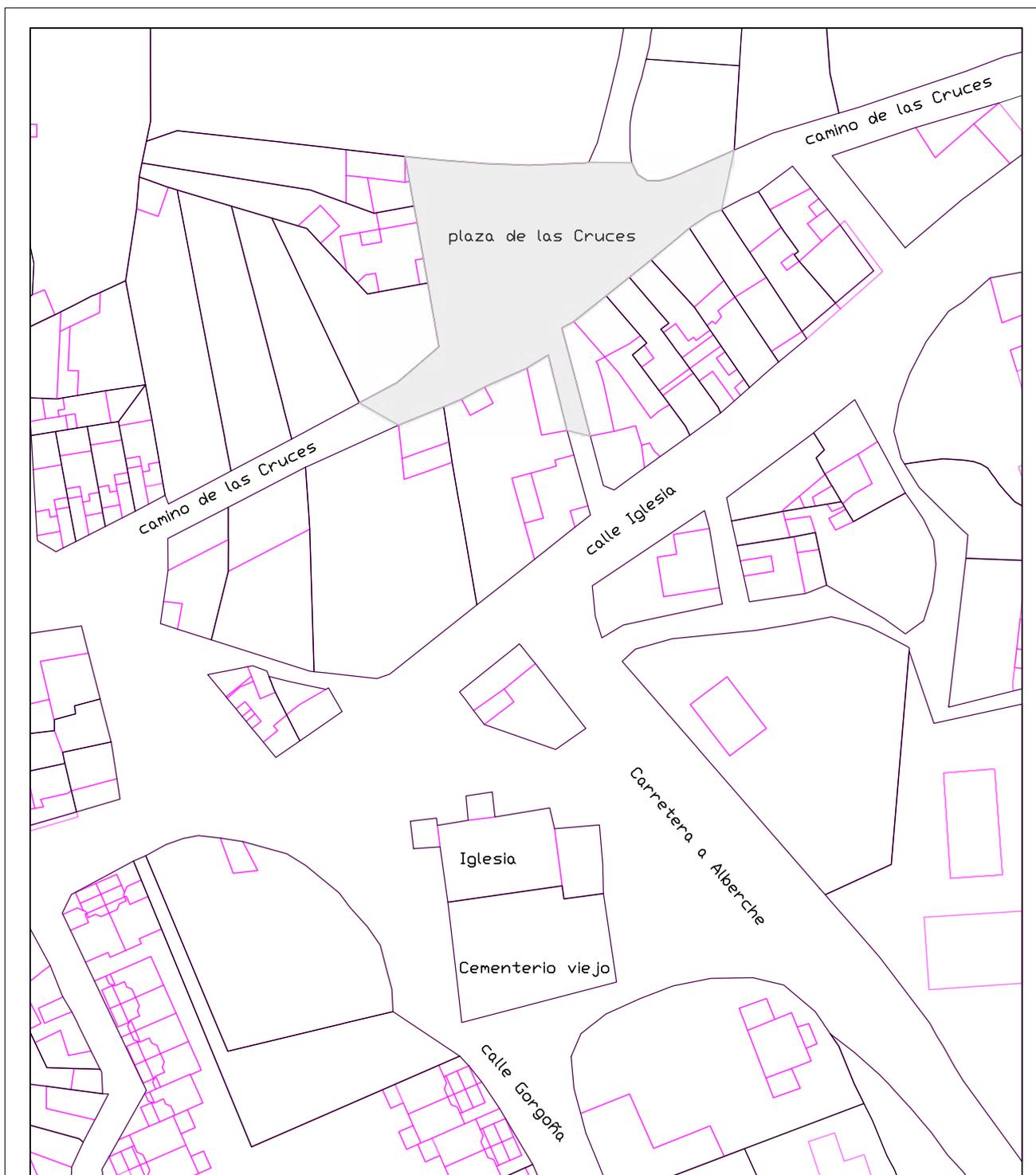
La posibilidad de recuperar el viacrucis, con los diferentes cruceros que existieron en la localidad, aunque sea únicamente de modo testimonial, ayudaría a entender el funcionamiento del ritual en tiempos pretéritos.

4º.- Por último, en cuanto a las medidas de formación, transmisión, promoción y difusión del patrimonio, deben contemplarse medidas educativas, de sensibilización y capacitación que, por un lado, contemplen con claridad la participación activa y real de la comunidad portadora, y en especial del sistema de cargos y organización de la cofradía de ánimas/Soldadesca que constituyen los actores sociales protagonistas -implicando a la propia comunidad- y, por otro, considerando que el patrimonio inmaterial encuentra en el turismo una de las principales vías para el desarrollo económico de las áreas rurales, la Soldadesca de Gamonal, como elemento patrimonial, debe poder convertirse en una fuente de actividad económica relevante para la localidad sin que su explotación turística llegue a distorsionar o modificar sus manifestaciones. Para ello es preciso establecer un plan de acción turística monográfico sobre ella que, al menos, integre los recursos esenciales que permitan al visitante la comprensión del elemento.

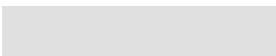
No obstante, mientras se procede a su desarrollo e implantación convendría arbitrar una serie de recursos turísticos mínimos que faciliten la difusión, promoción y divulgación de la fiesta. Algunos de los elementos iniciales que podrían alcanzar la fase de producción de manera inmediata podrían ser la creación de folletos de información general y de una breve guía turística patrimonial de Gamonal, acompañada del correspondiente plano.

En cuanto a los recursos educativos, el Ayuntamiento de Talavera de la Reina ya ha diseñado y producido una unidad didáctica multimedia dirigida a la comunidad escolar que se trabaja durante la semana de las Mondas, constando de una primera fase dirigida a la etapa de educación infantil y a las AMPAS y familias y otra orientada al desarrollo de unidades didácticas para las etapas de educación primaria y secundaria.

Evidentemente, esta propuesta de plan de salvaguarda tiene un carácter orientativo y debe ser sometida a un estudio en profundidad que asegure su viabilidad político-administrativa, técnica, patrimonial, social y financiera.



DENOMINACIÓN: PLAZA DE LAS CRUCES, SOLDADESCA DE GAMONAL

 OBJETO DECLARADO

SITUACIÓN: GAMONAL (TALAVERA DE LA REINA)